

CONVOCATORIA BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE DJ'S DURANTE LAS FERIAS DE EL MOLAR

1.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El objeto de las presentes bases es la regulación de la Convocatoria del I Concurso DJ'S organizado por el Ayuntamiento de El Molar durante las Ferias de El Molar, dirigido al fomento de la promoción artística, cultural y la participación juvenil en el término municipal de El Molar.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará el sábado 2 de septiembre de 2023, en horario entre las 22:00 a 02:00h.

Dependiendo del número de participantes se podrá ver afectado el horario, siendo posible ampliar dicho horario para el correcto tránscurso del mismo.

Se realizará una actuación por Dj o agrupación, en el escenario ubicado en el Centro deportivo Fuente del Toro.

La duración de la sesión de cada participante será de 45 minutos.

3.- PARTICIPANTES

- a) La participación será gratuita
- b) Se deberá estar empadronado en El Molar o alguno de los pueblos de la zona (San Agustín del Guadalix, Pedrezuela, El Vellón).
- c) Será de forma individual o como formación de 2 personas máximo
- d) Solo se podrá participar en el concurso una vez como artista, ya sea de forma individual o como dúo.
- e) El estilo de música para este concurso debe ser variado, atendiendo siempre a los gustos de la gente ya que el propósito de este es encontrar a un DJ para las fiestas patronales
- f) Podrán participar personas mayores de edad
- g) La organización se reserva el derecho de participación si los aspirantes no cumplen alguno de estos requisitos.
- h) Los participantes podrán complementar su actuación con todos los recursos que estimen necesarios, previo permiso de la organización

4.- PLAZA DE INSCRIPCIÓN Y MODO DE INSCRIPCIÓN

El plazo para solicitar la participación en el concurso será del 1 de agosto al 21 de agosto de 2023

La inscripción se realizará a través del formulario adjunto en el Anexo I de estas bases, también será publicado en la página web del ayuntamiento y en redes sociales.

Será enviado por correo electrónico en el plazo establecido a: elmolarcultura@gmail.com

Si la cifra de inscritos supera el número de las posibles actuaciones, se elegirán por riguroso orden de inscripción.



5.- JURADO Y FALLO

El jurado estará formado por:

- a) Una persona representante del área de Cultura del Ayuntamiento de El Molar
- b) Una persona perteneciente a alguna asociación municipal
- c) Una persona vinculada al mundo de la música

Al efecto que valorará las obras atendiendo a los criterios de:

- a) Selección de los temas
- b) Calidad musical
- c) Animación del público

El fallo del jurado se realizará al concluir el concurso, y será publicado dentro de la semana siguiente a la realización del concurso y se hará público en la web municipal así como en las redes sociales

5.- PREMIO

El ganador del concurso actuará en el horario que establezca la organización durante las Fiestas Patronales de El Molar de 2024.

La actuación estará encuadrada dentro de las fiestas patronales, por lo que debe ser respetuosa y apta para todos los públicos.

Además el Ayuntamiento de El Molar será el que proporcione el equipo de sonido necesario para su correcto desarrollo.



ANEXO I. SOLICITUD INSCRIPCION CONCURSO DJ EL MOLAR 2023

Nº INSCRIPCIÓN:

Solicitante individual:

Nombre:	Apellidos:
DNI:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	Teléfono:
CP:	Correo electrónico:
Estilo:	

Si la participación es de más de una persona:

Nombre:	Apellidos:
DNI:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	Teléfono:
CP:	Correo electrónico:
Estilo:	

AUTORIZACIÓN TOMA DE IMÁGENES: SI _____ / NO _____ Autorizo al Ayuntamiento de El Molar a tomar fotografías o imágenes durante la actividad, como medio de promoción de las actividades municipales.

PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), los artículos 7.2 y 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), otorgo consentimiento expreso, inequívoco e informado para que los datos aquí facilitados sean objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de El Molar con C.I.F. N.º P-2808600G con la finalidad de gestionar la correcta realización de la Actividad Municipal, contactar con Ud. en caso de alguna eventualidad relacionada con la misma a través de correo electrónico o por vía telefónica, incluyendo el envío de comunicaciones relacionadas con invitaciones a otras actividades y/o eventos organizados por el Ayuntamiento por medios físicos o electrónicos. Los datos facilitados serán titularidad del ayuntamiento y objeto de tratamiento que consta en su correspondiente Registro de Actividades. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el Ayuntamiento de El Molar o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos solo serán utilizados para los fines arriba mencionados, no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, ni se realizará transferencia internacional de los mismos. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus datos personales y podrá, de forma gratuita y en cualquier momento, acceder a los mismos, solicitar su rectificación, supresión, limitación u oponerse a su tratamiento enviando comunicación en el ayuntamiento ubicado en la Plaza Mayor Nº1, 28700 El Molar Madrid o a través del correo electrónico: ayuntamiento@elmolar.org. Igualmente, se recuerda la posibilidad de dirigir una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal por el tratamiento de sus datos personales.

